

ACTA Nº 1

CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD GESTORA, APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL (SOBRE A) Y REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA DEL CASCO ANTIGUO DE PAMPLONA 2025-2035

Siendo las 08:00 horas del día 13 de junio de 2025 se constituye la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de características que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Idoia Madariaga López, Gerente de PCH-IB, SA
- Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH – IB, S.A
- Miren Anaut Izco, Responsable jurídica financiera de PCH – IB, S.A, Secretaria de la unidad gestora.

PRIMERO. – El procedimiento utilizado en este contrato es el procedimiento simplificado regulado en el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos; no se le ha dado publicidad en el Portal de Contratación. El 7 de abril de 2025, a través de PLENA se mandaron invitaciones a cinco licitadoras, siendo que una vez finalizado el plazo de presentación, sólo se había presentado una oferta.

El artículo 80,5 de la LFCP indica lo siguiente: *“Si el órgano de contratación no obtuviera al menos dos de las ofertas solicitadas, deberá intentar obtener una oferta adicional. Si no lo consiguiera o entendiera imposible cursar una nueva invitación o invitaciones, deberá justificar los motivos”*. Por ello, a través de PLENA, sin abrir la oferta ya presentada, se procede a realizar otra ronda y se invitan a tres licitadoras más. El plazo de presentación de ofertas finalizó el 11 de junio de 2025, siendo que tras la segunda ronda de invitaciones se presentan dos ofertas más, que hacen un total de tres ofertas. Por lo tanto, se cumple con el número mínimo de ofertas exigido por la ley.

SEGUNDO. - A través de PLENA se comprueba que han presentado oferta las siguientes licitadoras:

- JUAN LUIS OROZ BARBERÍA Y BELÉN BEGUIRISTAIN LAHUERTA, en concurrencia conjunta.
- MRM ALONSO ERVITI ESCORIHUELA ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP y BORJA LOPEZ RODRIGUEZ, en concurrencia conjunta.
- TRANSICIÓN E INNOVACIÓN EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.L.

Se comprueba que las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma.

A continuación, la Secretaria de la unidad gestora procede a la apertura del sobre A de las licitadoras que han presentado oferta, procediéndose seguidamente a su calificación.

Indicar que en este contrato no es necesario incluir en el sobre A la documentación relativa a la solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional indicadas en los apartados G y H de las condiciones particulares del contrato, sino que de conformidad con el artículo 55.8 de la Ley Foral

2/2018 de Contratos, se pedirá únicamente a la licitadora a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación.

Una vez realizado el análisis de la documentación, la mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos:

Admitir a esta licitación a la licitadora JUAN LUIS OROZ BARBERÍA Y BELÉN BEGUIRISTAIN LAHUERTA, en concurrencia conjunta. por considerar correcta la documentación presentada. Aporta Modelo de Solicitud de participación conforme al modelo de Anexo I, declaración responsable del licitador conforme al modelo del Anexo II A y documento de identificación del equipo según el Anexo IIB de las condiciones particulares del contrato. En relación a la participación conjunta aporta documento privado conforme a lo exigido en las condiciones.

Admitir a esta licitación a la licitadora TRANSICIÓN E INNOVACIÓN EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.L. por considerar correcta la documentación presentada. Aporta Modelo de Solicitud de participación conforme al modelo de Anexo I, declaración responsable del licitador conforme al modelo del Anexo II A y documento de identificación del equipo según el Anexo IIB de las condiciones particulares del contrato.

MRM ALONSO ERVITI ESCORIHUELA ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP y BORJA LOPEZ RODRIGUEZ, en concurrencia conjunta aporta modelo de Solicitud de participación conforme al modelo de Anexo I, declaración responsable del licitador conforme al modelo del Anexo II A y documento de identificación del equipo según el Anexo IIB de las condiciones particulares del contrato. No obstante, en relación a la participación conjunta aporta documento privado en el que no se designa un representante con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. Por ello, la unidad gestora, acuerda requerir a MRM ALONSO ERVITI ESCORIHUELA ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP y BORJA LOPEZ RODRIGUEZ, para que aporten documento en el que designen la persona representante de las licitadoras en concurrencia conjunta.

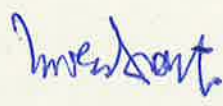
No habiendo más temas que tratar, siendo las 08:30 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.



Dña. Idoia Madariaga López



Dña. Isabel Herrero De la Torre



Dña. Miren Anaut Izco

ACTA Nº 2

VALORACIÓN DE SUBSANACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE B

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA DEL CASCO ANTIGUO DE PAMPLONA 2025-2035

Siendo las 07:50 horas del día 16 de junio de 2025 se reúne la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de características que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Idoia Madariaga López, Gerente de PCH-IB, SA
- Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH – IB, S.A
- Miren Anaut Izco, Responsable jurídica financiera de PCH – IB, S.A, Secretaria de la unidad gestora.

PRIMERO. – En la anterior sesión de la unidad gestora, se acordó requerir a MRM ALONSO ERVITI ESCORIHUELA ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP y BORJA LOPEZ RODRIGUEZ, para que, en relación al documento privado de concurrencia conjunta, designaran a la persona representante de las licitadoras.

A través de PLENA, se comprueba que la subsanación se ha presentado en tiempo y forma. Se descarga el documento y el mismo es correcto, designando como representante con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo a Roberto Erviti Machain. Así pues, la unidad gestora acuerda admitir a esta licitación a la licitadora MRM ALONSO ERVITI ESCORIHUELA ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP y BORJA LOPEZ RODRIGUEZ, en concurrencia conjunta por considerar correcta la documentación presentada.

Las licitadoras admitidas en el proceso de licitación son las siguientes:

- JUAN LUIS OROZ BARBERÍA Y BELÉN BEGUIRISTAIN LAHUERTA, en concurrencia conjunta.
- MRM ALONSO ERVITI ESCORIHUELA ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP y BORJA LOPEZ RODRIGUEZ, en concurrencia conjunta.
- TRANSICIÓN E INNOVACIÓN EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.L.

SEGUNDO. – Admitidas las tres ofertas, la unidad gestora procede a través de PLENA a la apertura del sobre B, que contiene el criterio cualitativo Propuesta Técnica.

Como la Propuesta Técnica exige de unos conocimientos técnicos de valoración, la unidad gestora acuerda que Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH-IB, S.A, proceda al análisis, examen y valoración del criterio cualitativo: 1.1 Propuesta Técnica, indicado en el apartado L de las condiciones particulares del contrato.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 08:15 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.



Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen

C / Descalzos 47.53 ♦ 31001 Pamplona
Tfno: 948 203 474 ♦ Fax: 948 203 475
e-mail: pch@pch.es

Dña. Idoia Madariaga López

Dña. Isabel Herrero De la Torre

Dña. Miren Anaut Izco

ACTA Nº 3

VALORACIÓN TÉCNICA (SOBRE B), APERTURA DEL SOBRE C Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA DEL CASCO ANTIGUO DE PAMPLONA 2025-2035

Siendo las 13:00 horas del día 20 de junio de 2025 reúne la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de características que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Idoia Madariaga López, Gerente de PCH-IB, SA
- Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH – IB, S.A
- Miren Anaut Izco, Responsable jurídica financiera de PCH – IB, S.A, Secretaria de la unidad gestora.

PRIMERO. – De conformidad con lo acordado en la reunión precedente de la unidad gestora, se ha procedido al análisis de la documentación técnica (criterios cualitativos - Propuesta Técnica), presentada por las licitadoras que han participado en el proceso de licitación y han sido admitidas:

- JUAN LUIS OROZ BARBERÍA Y BELÉN BEGUIRISTAIN LAHUERTA, en concurrencia conjunta.
- MRM ALONSO ERVITI ESCORIHUELA ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP y BORJA LOPEZ RODRIGUEZ, en concurrencia conjunta.
- TRANSICIÓN E INNOVACIÓN EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.L.

Se aporta y expone informe-valoración en documento elaborado por Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH-IB, S.A conforme al criterio de valoración NO cuantificable mediante fórmulas (criterio cualitativo) indicado en el apartado L de las condiciones particulares del contrato.

Del informe de valoración cabe destacar que la Propuesta Técnica de la licitadora TRANSICIÓN E INNOVACIÓN EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.L, no supera el umbral técnico fijado en el apartado L.4 de las condiciones particulares del contrato, puesto que no ha obtenido la puntuación mínima de 30 puntos en el criterio cualitativo 1.1- Propuesta Técnica; TRANSICIÓN E INNOVACIÓN EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.L. ha obtenido 22 puntos, por lo que al no superar el umbral técnico, no continuará en el proceso de licitación. Por ello, la unidad gestora acuerda excluir del proceso de licitación a TRANSICIÓN E INNOVACIÓN EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.L por no superar su propuesta técnica el umbral técnico.

SEGUNDO. – La unidad gestora asume el informe técnico de valoración y acuerda que forme parte inseparable de este acta. Se procede a introducir en el PLENA la puntuación del criterio Propuesta Técnica, y se da por finalizada la evaluación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas.

TERCERO. - La Secretaria de la unidad gestora procede a través de PLENA a la configuración de la Mesa para abrir el sobre C. Se procede a la apertura del Anexo IV "MODELO ADJUNTO ESPECIFICO DE OFERTA

CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)" de las licitadoras que continúan en el proceso de licitación:

- JUAN LUIS OROZ BARBERÍA Y BELÉN BEGUIRISTAIN LAHUERTA, en concurrencia conjunta.
- MRM ALONSO ERVITI ESCORIHUELA ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP y BORJA LOPEZ RODRIGUEZ, en concurrencia conjunta.

CUARTO. - Tras la apertura, resulta la siguiente proposición conforme al Anexo IV de las condiciones particulares del contrato que rigen el presente contrato:

1º. JUAN LUIS OROZ BARBERÍA Y BELÉN BEGUIRISTAIN LAHUERTA, en concurrencia conjunta.

2.1.- OFERTA ECONÓMICA: 27.000,00 € IVA excluido. El tipo de IVA a aplicar es del 21%. El % de baja respecto al presupuesto de licitación es del 10%.

2.2.- CRITERIO SOCIAL: Compromiso de incorporar una persona en el equipo con formación de al menos 10 horas en perspectiva de género en el urbanismo: SI

2.3.- DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE A PCH-IB, SA:

- Compromiso de entregar a PCH-IB, SA al final de cada fase todos los documentos en formatos editables: SI
- Compromiso de entregar a PCH-IB, SA un cuadro de mando al inicio del trabajo con las tareas a realizar identificando las personas responsables y los plazos para su ejecución, y de actualizarlo a lo largo del proceso si fuere necesario: SI

2º. MRM ALONSO ERVITI ESCORIHUELA ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP y BORJA LOPEZ RODRIGUEZ, en concurrencia conjunta.

2.1.- OFERTA ECONÓMICA: 28.500 € IVA excluido. El tipo de IVA a aplicar es del 21%. El % de baja respecto al presupuesto de licitación es del 5%.

2.2.- CRITERIO SOCIAL: Compromiso de incorporar una persona en el equipo con formación de al menos 10 horas en perspectiva de género en el urbanismo: SI

2.3.- DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE A PCH-IB, SA:

- Compromiso de entregar a PCH-IB, SA al final de cada fase todos los documentos en formatos editables: SI
- Compromiso de entregar a PCH-IB, SA un cuadro de mando al inicio del trabajo con las tareas a realizar identificando las personas responsables y los plazos para su ejecución, y de actualizarlo a lo largo del proceso si fuere necesario: SI

QUINTO. - Teniendo en cuenta lo ofertado por cada licitadora en el Anexo IV de Criterios cuantificables mediante fórmulas, que se recoge en el punto anterior, a continuación, se procede al cálculo de los puntos respecto a cada uno de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas recogidos en el apartado L del cuadro de características:

2.- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS QUE SE DEBEN INTRODUCIR EN EL SOBRE C, conforme al ANEXO IV "Modelo específico de oferta de criterios cuantificables mediante fórmulas":

2.1.- OFERTA ECONÓMICA hasta 30 PUNTOS

La oferta económica presentada por cada uno de los licitadores se convertirá a un porcentaje de baja respecto al presupuesto de licitación (IVA excluido). Dicho porcentaje será con dos decimales redondeados. Una vez obtenidos los porcentajes de baja, se llevará a cabo la valoración de las ofertas económicas de los licitadores que continúen en la licitación de la siguiente manera:

- Si la mayor baja ofertada es mayor al 10% se aplicará la siguiente fórmula para la valoración de todas las ofertas:
 $P_i = B_i \times (30 / B_m)$

- Si la mayor baja ofertada es igual o menor al 10% se aplicará la siguiente fórmula para la valoración de todas las ofertas: $P_i = B_i \times (30 / 10 \%)$

Siendo en ambas fórmulas:

P_i : Puntuación de la oferta i .

B_i : Porcentaje de baja de la oferta i .

P_m : Puntuación máxima del criterio precio.

B_m : Porcentaje de la mayor baja ofertada (mejor oferta).

2.2.- CRITERIO SOCIAL hasta 10 PUNTOS.

Se concederá 10 puntos a la licitadora que garantice que cumpla una de las siguientes condiciones:

- Compromiso de incorporar una persona en el equipo con formación de al menos 10 horas en perspectiva de género en materia de urbanismo hasta 10 puntos.

La empresa adjudicataria deberá presentar previa a la adjudicación, la documentación acreditativa de la formación correspondiente, tal como diplomas o certificados de asistencia y/o aprovechamiento en los que deberá constar el número de horas, entidad o persona que lo impartirá y, en su caso, el contenido del curso.

2.3.- DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE A PCH-IB, SA hasta 10 PUNTOS.

Se concederán los siguientes puntos a la licitadora que garantice que cumpla una de las siguientes condiciones:

- Compromiso de entregar a PCH-IB, SA al final de cada fase todos los documentos en formatos editables hasta 5 puntos.

- Compromiso de entregar a PCH-IB, SA un cuadro de mando al inicio del trabajo con las tareas a realizar identificando las personas responsables y los plazos para su ejecución, y de actualizarlo a lo largo del proceso si fuere necesario hasta 5 puntos.

De la aplicación de los criterios cuantificables con fórmulas, resultan las siguientes puntuaciones:

1º. JUAN LUIS OROZ BARBERÍA Y BELÉN BEGUIRISTAIN LAHUERTA, en concurrencia conjunta.

2.1.- OFERTA ECONÓMICA: 30 puntos.

2.2.- CRITERIO SOCIAL: 10 puntos

2.3.- DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE A PCH-IB, SA: 10 puntos

2º. MRM ALONSO ERVITI ESCORIHUELA ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP y BORJA LOPEZ RODRIGUEZ, en concurrencia conjunta.

2.1.- OFERTA ECONÓMICA: 15 puntos.

2.2.- CRITERIO SOCIAL: 10 puntos

2.3.- DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE A PCH-IB, SA: 10 puntos

El TOTAL de PUNTOS según criterios cuantificables mediante fórmulas recogidos en el Anexo IV asciende a:

- JUAN LUIS OROZ BARBERÍA Y BELÉN BEGUIRISTAIN LAHUERTA, en concurrencia conjunta: 50,00 puntos
- MRM ALONSO ERVITI ESCORIHUELA ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP y BORJA LOPEZ RODRIGUEZ, en concurrencia conjunta: 35,00 puntos.

Siendo las puntuaciones totales resultantes de la suma de puntuaciones obtenidas por todos los criterios de adjudicación, las siguientes:

EMPRESA	VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS (sobre B)	VALORACIÓN CRITERIOS FORMULAS (sobre C)	TOTAL PUNTOS
JUAN LUIS OROZ BARBERÍA Y BELÉN BEGUIRISTAIN LAHUERTA, en concurrencia conjunta	42,00	50,00	<u>92,00</u>
MRM ALONSO ERVITI ESCORIHUELA ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP y BORJA LOPEZ RODRIGUEZ, en concurrencia conjunta	37,00	35,00	72,00

SEXTO. - La unidad gestora acuerda requerir a la licitadora JUAN LUIS OROZ BARBERÍA Y BELÉN BEGUIRISTAIN LAHUERTA, en concurrencia conjunta por ser la mejor oferta con la relación calidad precio, para que en el plazo de 7 días naturales presente la documentación prevista en la cláusula 12ª del pliego Tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación, además de la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, técnica y profesional conforme a los apartados G y H del cuadro de características.

SÉPTIMO. - Emplazar a la unidad gestora de contratación para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada por el licitador, se resuelva sobre la formulación de la propuesta de adjudicación.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 13:45 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.



Idoia Mazarriaga López



Isabel Herrero De la Torre



Miren Anaut Izco

ACTA Nº 4

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA DEL CASCO ANTIGUO DE PAMPLONA 2025-2035

Siendo las 08:30 horas del día 27 de junio de 2025 se reúne la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de características que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Idoia Madariaga López, Gerente de PCH-IB, SA
- Miren Anaut Izco, Responsable jurídica financiera de PCH – IB, S.A, Secretaria de la unidad gestora.

PRIMERO. – La unidad gestora comprueba que la documentación requerida se ha aportado en tiempo y forma; se procede a su valoración conforme a lo exigido en la cláusula 12ª del pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación. Analizada la documentación, la unidad gestora acuerda que es conforme. JUAN LUIS OROZ BARBERÍA Y BELÉN BEGUIRISTAIN LAHUERTA, en concurrencia conjunta están domiciliados en Pamplona, por lo que el certificado del IAE se aporta de oficio.

Respecto a la solvencia técnica y profesional, JUAN LUIS OROZ BARBERÍA Y BELÉN BEGUIRISTAIN LAHUERTA, en concurrencia conjunta, presentan declaración responsable de adscripción de medios, titulaciones académicas y CVs tanto de las personas proponentes como de las personas colaboradoras, conforme a lo exigido en el apartado H de las condiciones particulares del contrato.

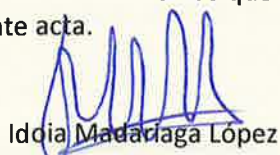
SEGUNDO. - La unidad gestora acuerda la propuesta de adjudicación del “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA DEL CASCO ANTIGUO DE PAMPLONA 2025-2035”, a la licitadora **JUAN LUIS OROZ BARBERÍA Y BELÉN BEGUIRISTAIN LAHUERTA, en concurrencia conjunta** por el siguiente precio:

27.000,00 € IVA excluido. El tipo de IVA a aplicar es del 21%.

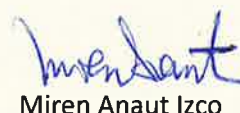
Asimismo, según su oferta:

- Se compromete a incorporar una persona en el equipo con formación de al menos 10 horas en perspectiva de género en materia de urbanismo.
- Se compromete a entregar a PCH-IB, SA al final de cada fase todos los documentos en formatos editables y a entregar un cuadro de mando al inicio del trabajo con las tareas a realizar identificando las personas responsables y los plazos para su ejecución, y de actualizarlo a lo largo del proceso si fuere necesario.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 9:00 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.



Idoia Madariaga López



Miren Anaut Izco

